



LEGAZPIKO
UDALA

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PORTADA PARA LOS PROGRAMAS DE FIESTAS

Se elegirá la portada de los dos programas festivos de la localidad, añadiendo la palabra "Maiatzeko" en las de mayo y "Agorreko" en septiembre.

1.- TRABAJOS: Se podrán presentar 2 trabajos por persona.

2.-PARTICIPACIÓN: Mayores de 16 años (nacidas-os en 2008 o años anteriores) empadronados, estudiantes o trabajadores en Legazpi.

3.-CARACTERÍSTICAS:

-Se admitirán trabajos de cualquier color y tipo: fotografía, collage, pintura...

- El tamaño de los trabajos debe ser de 148x210mm (A5) u otro tamaño que guarde proporción. Los formatos deben ser necesariamente verticales.

- El tema y el texto a exponer será "Santikutz Jaiak 2024. Legazpi" y no debe aparecer ningún otro texto.

- La obra no podrá contener ningún tipo de reivindicación sexista o política, ni mensajes, imágenes u otros elementos relacionados con el consumo de alcohol o drogas. Las obras deben ser inéditas, y contará con todos los derechos de imagen.

4.- PREMIO: 300 €

5.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

a) En soporte físico: se presentarán en la entrada de la Casa de Cultura. En dos sobres medida DINA4. En uno de ellos irá el trabajo, y el otro incluirá los datos del-a participante: nombre y apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono. A ambos sobres se les asignará el mismo título. Se presentará un sobre por cada trabajo (si se pudiera presentar más de uno).

b) En formato digital: se podrán enviar a la dirección azala@legazpi.eus, en formato pdf o jpg y en modo vectorial. El mensaje debe especificar los datos del-a autor-a.

6.-PLAZO DE PRESENTACIÓN: Antes del 2 de febrero de 2024 a las 13:00 horas.

7.-JURADO: El grupo de trabajo de fiestas designará el jurado. El jurado elegirá el trabajo más adecuado para las fiestas y su decisión será inapelable. Si así lo decide el jurado, el concurso podrá quedar desierto.

8.- DERECHOS DE LAS OBRAS: Todas las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Legazpi, que se reserva el derecho de reproducción y exposición de las mismas.

9.-NOTA: El hecho de presentarse implica la plena aceptación de las bases.